

ACTA NÚMERO SIETE (7)

GRUPO DE COORDINACIÓN NACIONAL (GCN) DE LAS ÁREAS CLAVE PARA LA BIODIVERSIDAD EN HONDURAS

En la ciudad de Tegucigalpa, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 10:00 a.m., se llevó a cabo de manera virtual la séptima sesión ordinaria del Grupo de Coordinación Nacional (GCN) de las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) en Honduras. La reunión tuvo como propósito revisar y someter a aprobación los Términos de Referencia (TDR) que regirán el funcionamiento del Grupo. La sesión se desarrolló conforme a la agenda establecida para esta convocatoria.

1. Comprobación del quorum, apertura de la reunión y palabras de bienvenida.

La reunión dio inicio con la verificación del quórum, constatándose la participación de representantes de las siguientes organizaciones:

Indigo Asesores Ambientales, Universidad Zamorano, Aves Honduras, Healthy Reefs for Healthy People, Dirección de Biodiversidad, de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (DIBIO-SERNA), Wildlife Conservation Society (WCS) y Bay Islands Conservation Association (BICA) Roatán. Con la presencia de siete (7) organizaciones, se declaró formalmente abierta la sesión. Posteriormente incorporándose a la reunión, la Fundación para la Investigación y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad INCEBIO.

2. Revisión de acuerdos de la reunión anterior y lectura de los TDRs que regularán las acciones del GCN.

Se procedió con la revisión de los acuerdos de la sesión anterior y la lectura de los **Términos de Referencia (TDR)**, documento que ha sido trabajado de manera conjunta durante las seis (6) reuniones previas, con el objetivo de establecer una guía clara sobre los principios y mecanismos de funcionamiento del GCN.

Los principales componentes revisados y discutidos fueron los siguientes:

- a) Incorporación de los logotipos de las instituciones participantes.
- b) Contexto nacional del estándar KBA en Honduras.
- c) Composición del GCN.
- d) Mecanismos de financiamiento para las actividades relacionadas con las KBA.
- e) Vigencia y revisión de la coordinación del GCN.
- f) Conformación y funcionamiento de los comités.

- g) Mecanismos de adhesión de nuevos miembros.
- h) Membresía institucional, estableciendo un máximo de dos (2) representantes por institución.
- i) Establecimiento de un quórum mayor del 40% de las instituciones activas.
- j) Reglas de votación, asignando un (1) voto por institución, independientemente del número de representantes presentes.
- k) Funciones del Coordinador Técnico.
- l) Condiciones de revocación de representantes.
- m) Validez y actualización del documento.

Una vez presentados estos avances, los participantes propusieron diversos cambios orientados a fortalecer la claridad y cohesión del documento, así como de las acciones que impulsará el GCN. Entre las principales sugerencias se destacó la actualización periódica de las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y la simplificación de los procesos de consulta, socialización y validación técnica para su evaluación y reevaluación en el país. Asimismo, se propuso la rectificación de los nombres oficiales de algunas organizaciones participantes, con el fin de mantener la información actualizada y coherente.

3. Decisiones tomadas

3.1 Designación de una secretaría interina:

Ante la ausencia de la Secretaría Técnica del GCN, se designó por unanimidad a Kendy Doblado como encargada de la redacción del acta de la séptima sesión ordinaria.

3.2 Aprobación de los Términos de Referencia (TDR):

El documento fue aprobado por unanimidad, quedando oficializado como guía de funcionamiento del GCN.

3.3 Divulgación del acta y los TDR:

Se acordó que tanto el acta como los TDR aprobados serán publicados en el sitio web de Aves Honduras.

3.4 Periodicidad de reuniones:

Se aprobó modificar la frecuencia de las reuniones, pasando de mensuales a trimestrales, estableciendo la próxima sesión para el martes 4 de noviembre de 2025, en horario de 11:00 a.m. a 12:00 p.m.

4. Asuntos varios

4.1 Oficialización de los representantes y suplentes de cada organización:

Los representantes de cada institución deberán expresar formalmente su interés en participar del GCN y designar a un representante titular y un suplente. Esta designación

deberá realizarse mediante una carta oficial, la cual será remitida vía correo electrónico a la Presidencia del GCN.

4.2 Revisión y firma del acta por los participantes presentes:

Esta será enviada oficialmente a las instituciones representadas, mediante el grupo de WhatsApp del GCN.